

	Codigo UPGD: 52 001 01102 01		Agresiones por Animales potencialmente Transmisores de Rabia	Código 300
Clasificación	Escenarios			Conducta
I - No exposición	1. Mordedura, lamedura, arañazo o abrasión independiente de su extensión y profundidad**** que sean ocasionados por perro o gato Indistintamente de su estado de vacunación, OBSERVABLE*, VIVO y sin signos compatibles con rabia al momento de la agresión.	2. Mordedura, lamedura, arañazo o abrasión independiente de su extensión y profundidad**** que sean ocasionados por un perro o gato en una persona que consulta diez o más días después de ocurrida la agresión o contacto y al momento de la consulta el perro o gato se encuentra vivo y sano	3. Cualquiera de estas condiciones: Contacto con saliva de piel intacta Lesión causada por roedores sinantrópicos (ratas, ratones) y ardillas.	* Lavado exhaustivo de la lesión, con agua y jabón. * Valorar indicación de manejo antibiótico y/o antitétánica * Diligenciar ficha de notificación SIVIGILA 300* de manera inmediata para garantizar observación del animal; en caso de pérdida, muerte o presencia de signos de rabia reclasificar exposición.
II - Exposición leve	Mordedura superficial**** única en la región del tronco (tórax o abdomen), en miembros inferiores (muslo o pierna) o miembros superiores (hombro, brazo o antebrazo), lamedura de piel lesionada, arañazo o abrasión en piel expuesta sin sangrado, ocasionada por un perro o gato NO OBSERVABLE (perdido, desconocido, callejero) .			* Lavado exhaustivo de la lesión, con agua y jabón. * Valorar indicación de manejo antibiótico y/o antitétánica * Diligenciar ficha de notificación SIVIGILA 300. * Iniciar esquema de vacunación antirrábica
III - Exposición grave	1.Mordedura profunda**** en cualquier parte del cuerpo, lamedura de piel lesionada, arañazo o abrasión en piel expuesta con sangrado, ocasionada por un perro o gato NO OBSERVABLE (desconocido, callejero o muerto) .	2.Mordedura múltiple en cualquier parte del cuerpo, ocasionada por un perro o gato NO OBSERVABLE (desconocido, callejero o muerto).	3.Mordedura independiente de su extensión o profundidad en áreas altamente inervadas o cercanas a sistema nervioso central (cabeza, cara, cuello, dedos, manos, pies o genitales) causada por un animal perro o gato NO OBSERVABLE (desconocido, callejero o muerto).	* Lavado exhaustivo de la lesión, con agua y jabón. * Valorar indicación de manejo antibiótico y/o antitétánica * Diligenciar y notificar de manera inmediata ficha de notificación 300 si animal está sintomático o fallece. * Iniciar esquema de vacunación e inmunoglobulina antirrábica.
	4. Lameduras en mucosas (ocular, nasal, oral, anal y genital) causada por un perro o gato NO OBSERVABLE (desconocido, callejero o muerto).	5. Mordedura, arañazo o abrasión independiente de su extensión o profundidad, lamedura de mucosa o **contacto con: Murciélagos, micos, zorros, u otros animales silvestres, o con un animal con signos y síntomas compatibles con rabia, probable o confirmado de rabia.	6. Mordedura, arañazo o abrasión independiente de su extensión o profundidad o lamedura de mucosa o **contacto con perro o gato que durante el periodo de observación de 10 días presente signos de rabia, fallezca o se pierda.	
	7. En paciente inmunocomprometido*** que presente mordedura, arañazo o abrasión independiente de su extensión o profundidad, lamedura de mucosa o **contacto con un animal potencialmente transmisor del virus de la rabia o humano probable o confirmado de rabia			
*Recuerde, INICAR profilaxis antirrábica de la persona, si no se garantiza la observación del animal agresor perro o gato.				
****Profundidad de la herida: Superficial: Cuando solo atraviesa la piel. Profunda: Cuando la herida atraviesa el tejido subcutáneo.				
En todo los casos donde se clasifique como ANIMAL OBSERVABLE es OBLIGATORIO diligenciar los datos de ubicación de perro: Direccion Dueño, Teléfono Dueño de Perro, para seguimiento.				